



NOMBRA FUNCIONARIOS EN COMISION TECNICA  
EVALUADORA DEL CONCURSO FIC AÑO 2017

RESOLUCIÓN EXENTA N° 2618

ARICA, 11 DIC 2017

**VISTO:**

1. Resolución Afecta N° 072 de fecha 27 de septiembre de 2017, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos de la Licitación Pública denominada "Construcción Centro de la Cultura y las Artes de la Región de Arica y Parinacota".
2. Memorandum N° 3494 de fecha 07 de diciembre de 2017 emitida por la Jefa de la División de Análisis y Control de Gestión al Jefe Departamento Jurídico, ambos del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.
3. Correo electrónico emitido por el Sr. Walter Vallejos Gonzalez, Director Regional de la Dirección de Planeamiento Región de Arica Y Parinacota.
4. El Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2000, de la Secretaria General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2005, que fijó el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; lo dispuesto en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón; y las facultades que invisto como Intendente del Gobierno Regional de Arica y Parinacota.

**CONSIDERANDO:**

Que por razones de buen servicio, se hace necesario designar una Comisión Técnica Evaluadora del Estudio de Prefactibilidad "Construcción Centro de la Cultura y las Artes de la Región de Arica y Parinacota" como se señala en el numeral 2 de los Vistos.

**RESUELVO:**

1. **DESIGNASE** integrantes de la Comisión Técnica Evaluadora del Estudio de Prefactibilidad "Construcción Centro de la Cultura y las Artes de la Región de Arica y Parinacota" a los siguientes profesionales que a continuación se mencionan:

**Comisión de Evaluación:**

- a) Haroldo Csstañeda Parraguez, funcionario DIPLADE GORE
- b) Miguel Carvajal Alanoca, funcionario DIPLADE GORE
- c) Alexandra Camus Rivera, funcionaria DAF GORE
- d) Carlos Castillo Añaños, funcionario Dirección Planeamiento MOP
- e) Miguel Carvajal Alanoca

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



OsV/jmg

Distribución física:

1. Oficina de partes

Distribución digital

1. DACOG
2. DIPLAN
3. DAF
4. Los designados
5. Dpto. Jurídico